

Con objeto de dar cumplimiento a la Normativa de Prevención de Riesgos Laborales, Feria de Zaragoza informa a las empresas que desarrollan trabajos en las zonas expositivas y congresuales de los riesgos generales y medidas preventivas a adoptar para eliminarlos o minimizarlos.

NORMA GENERAL:

Con el objetivo de evitar Accidentes de Trabajo, todas las empresas y/o profesionales que desarrollen trabajos por cuenta propia o de terceros en el interior de Feria de Zaragoza, habrán de cumplir la normativa de Prevención de Riesgos Laborales en relación con las tareas a desarrollar en los mismos.

Se prestará especial atención a las máquinas y herramientas, en lo referente a su conformidad y formación de los usuarios, circulación de vehículos y utilización de Equipos de Protección Individual. Asimismo, las empresas que contraten o subcontraten con otras la realización de trabajos, velarán por que éstas adopten las citadas medidas de prevención y seguridad.

Expresamente, como medida preventiva de carácter general por concurrencia de actividades, se determina la obligatoriedad de portar casco de protección, chaleco de alta visibilidad y calzado de seguridad durante las fases de montaje y desmontaje de ferias y eventos en todas las áreas de exposición.

No se debe acceder sin los citados equipos de protección individual a ningún espacio en el cual se realicen tareas de montaje o desmontaje, afectando esta instrucción a cualquier persona por acceso, tránsito, realización de actividades o mera presencia en ellos.



**USO OBLIGATORIO
DE CASCO**

HELMET
MUST BE WORN



**USO OBLIGATORIO
DE CHALECO REFLECTANTE**

REFLECTIVE VEST
MUST BE WORN



**USO OBLIGATORIO
DE CALZADO DE SEGURIDAD**

SECURITY SHOES
MUST BE WORN

Esta instrucción no exime de la utilización de otros equipos de protección que fueran preceptivos para la realización de cada tarea específica desarrollada en las citadas fases de montaje y desmontaje.

RIESGOS GENERICOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS:

	<p>RIESGO DE CAÍDA AL MISMO NIVEL (por tropiezos con materiales diversos)</p> <p>MEDIDAS PREVENTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener las instalaciones y áreas de trabajo en condiciones adecuadas de orden y limpieza. • Las zonas de paso, salidas y vías de circulación y en especial las salidas de emergencia y evacuación, han de permanecer libres de obstáculos.
	<p>RIESGO DE CAÍDA A DISTINTO NIVEL (escaleras de mano, andamios, etc.)</p> <p>MEDIDAS PREVENTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La utilización de elementos auxiliares en la fase de montaje-desmontaje de los stands, serán de acuerdo con las normas establecidas. • Las escaleras de mano, estarán dotadas de zapatas antideslizantes de seguridad, las escaleras de tijera deberán estar dotadas de tope de seguridad y apertura, y provistas de cadena o cable de limitación de apertura máxima. • Los andamios deberán ser sólidos y tener barandilla, listón intermedio y rodapiés. Las plataformas de trabajo, tendrán un mínimo de 60 cm. de anchura y serán firmes.
	<p>RIESGO DE PISADAS SOBRE OBJETOS PUNZANTES (tablas, clavos, derivados del montaje, etc.)</p> <p>MEDIDAS PREVENTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • No depositar en el suelo materiales con clavos o tornillos salientes. • Será obligatorio el uso de calzado de seguridad.
	<p>RIESGO DE ATROPELLO POR CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS</p> <p>MEDIDAS PREVENTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • No permitir que suba ninguna persona a la carretilla. Se prohíbe el transporte de personas. • Todas las carretillas estarán dotadas de señal acústica de marcha atrás y uso permanente de señal luminosa. • Los conductores contarán con la formación necesaria.
	<p>RIESGO DE INCENDIO (en materiales de montaje u otros)</p> <p>MEDIDAS PREVENTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se respetarán la ubicación y accesos al material e instalaciones contra incendios, bocas de incendio, extintores, salidas de emergencia. • La construcción de los stands y los complementos decorativos, no podrán contar con elementos fácilmente combustibles. • Respetar la prohibición de fumar. • Con anterioridad al desarrollo de los trabajos todas las empresas comunicarán a su personal la ubicación de las vías de evacuación y salidas de emergencia existentes.

RIESGO ELÉCTRICO	
MEDIDAS PREVENTIVAS	
	<ul style="list-style-type: none"> En trabajos con equipos eléctricos, las protecciones, enchufes, cables, fusibles, toma de tierra, etc., deben estar en buenas condiciones. Solamente podrán realizar trabajos eléctricos las personas cualificadas para ello. Los trabajos de conexión eléctrica en las instalaciones siempre se realizarán sin tensión, atendiendo las normas de seguridad. Previamente al uso de un aparato informarse de las instrucciones de uso. Desconectar los equipos eléctricos en caso de fallo o anomalía. No realizar empalmes con cinta aislante, sustituir el cable o utilizar fichas de conexión en el interior de las cajas. Nunca utilizar agua para apagar un fuego de origen eléctrico. Ante una persona electrizada, no tocarla directamente, quitar la corriente.
	RIESGO DE UTILIZACIÓN HERRAMIENTA MANUAL (taladros, radial, atornilladores, etc.) MEDIDAS PREVENTIVAS <ul style="list-style-type: none"> Sólo deben ser utilizadas por el personal autorizado para ello. Respetar las instrucciones de empleo y mantenimiento. Utilizar los dispositivos de protección, no los quites ni inutilices. Estas máquinas deben poseer el correspondiente marcado CE. Usar las EPIS específicas para cada tarea.
	RIESGO DE CAIDA DE OBJETOS MEDIDAS PREVENTIVAS <ul style="list-style-type: none"> Durante el montaje y desmontaje se debe llevar casco de seguridad. El proceso de montaje será tal que se asegure la estabilidad de todo elemento que este siendo montado sean cuales sean las condiciones externas, impidiendo su caída total o parcial. No se colocará ninguna persona debajo del radio de acción de ninguna máquina. Las zonas de apilamiento deberán estar delimitadas y marcadas, siendo el mismo estable y seguro Cualquier operación de elevación requerirá acotar la zona de riesgo de caída de objetos, atender a interacciones con estructura, conducciones, etc. Las operaciones de varios equipos de elevación en un mismo entorno deberán ser coordinadas para evitar accidentes. Las cargas deberán estar debidamente aseguradas contra caídas y no podrán pasar por encima de personas, instalaciones, vehículos, etc.

Se prohíbe fumar en Feria de Zaragoza y Palacio de Congresos Expo, salvo en las zonas abiertas autorizadas, según el Art. 7 de la Ley 28/2005 de 26 de diciembre de medidas sanitarias frente al tabaquismo.